
Circular Nº 178-21062022

Sres. Profesionales:

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza advierte a las farmacias de la existencia de **recetas presumiblemente apócrifas** realizadas con el nombre y matrícula de la Dra. Carmen Arancibia, MP 6660, cuyo sello expresa “Dra. CARMEN ARANCIBIA – MEDICO DE FAMILIA - Mat. 6660” con prescripción de Nalbufina 10 mg ampollas.

Las recetas apócrifas fueron detectadas en farmacias de Ciudad de San Martín, Mendoza.

Por lo tanto se solicita a todos los Profesionales Farmacéuticos que ante el avance de este tipo de prácticas delictivas, extremen las medidas de control al momento de receptar y dispensar las recetas y cumplan con la Disposición 48/15 de fecha 13 de agosto de 2015, que indica que deben solicitar en forma obligatoria para la dispensa de drogas controladas, sicotrópicos y estupefacientes, cualquiera sea su lista, la identidad del paciente acreditada en debida forma, y por documento válido, y de la que persona que retira la medicación en caso de no tratarse del paciente, a fin de verificar las exigencias establecidas en Art. 1º y 7º de la Ley Provincial 5.152.

<http://salud.mendoza.gov.ar/disposicion-0000482015-actualizacion-exigencias-legales-en-dispensa-de-psicofarmacos/>

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de farmacia.
Sin otro particular lo saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2º piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 178-21062022 Recetas apocrifas Dra Arancibia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.